



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 3 de septiembre 2025.

VISTO la Resolución N° 275/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo, relacionada con la renuncia presentada por la docente, SZAPIRO, Laura y,

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada en el VISTO de la presente fue incorporada a la planta estable de docentes de la Facultad Regional Haedo según Resolución de Rector N° 919/2021, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales como Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura Física I del Departamento de Ingeniería Ferroviaria con UNA (1) Dedicación Simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aceptar la renuncia presentada por la docente SZAPIRO, Laura (D.N.I. N° 26.133.680 - Legajo UTN N° 73.940) al cargo de Jefa de Trabajos Prácticos Regular en



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

la asignatura Física I del Departamento de Ingeniería Ferroviaria con UNA (1) Dedicación Simple, a partir del 01/04/2025 en la Facultad Regional Haedo.

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1370/2025

UTN
f.p
n.m.m
r.a.h